

Datos del Producto

Número de Registro: 25889 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 21/04/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 30/04/2023
Nombre Comercial: TRIANUM P

Titular

KOPPERT B.V.
 Veilingweg, 17- P.O.Box 155
 2650 AD BerkelEnRodenrijs
 HOLANDA

Fabricante

KOPPERT B.V.
 Veilingweg, 17- P.O.Box 155
 2650 AD BerkelEnRodenrijs
 HOLANDA

Composición

TRICHODERMA HARZIANUM RIFAI (CEPA T-22) 1% (1 X 10E9 CFU/G) [WG] P/P

Envases

Bolsas de polietileno metalizado en caja de cartón de 250 g, 500 g, 1 kg y 5 kg. Bolsa laminada de aluminio en caja de cartón de 250 y 500g. Saco multicapa de polipropileno de 1, 2, 5, 10 y 18kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Árboles y arbustos frutales	PITIUM (Denominación en revisión)	(ver nota)				-Producción planta en vivero: 1,5 g/m2. Realizar 2 aplicaciones por año. -Cultivos en producción: 0,3-1 kg/1.000 plantas. Realizar 5 aplicaciones por año. Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	HONGOS (Denominación en revisión)	(ver nota)				Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico) -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones. Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico): 300-1000 g/ 1.000 plantas. Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.

Cáñamo	HONGOS DEL SUELO (Denominación en revisión)	(ver nota)	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m2 para la primera aplicación.-0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones. Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1-2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Colza	HONGOS DEL SUELO (Denominación en revisión)	(ver nota)	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m2 para la primera aplicación.-0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones. Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1-2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Coníferas	HONGOS (Denominación en revisión)	(ver nota)	Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae Exclusivamente para usos ornamentales Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico) -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones. Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico): 300-1000 g/ 1.000 plantas. Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.
Especias e infusiones	ENFERMEDADES FÚNGICAS (Denominación en revisión)	(ver nota)	Siembra en bandeja (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Cultivo planta en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.
Fresal	HONGOS (Denominación en revisión)	(ver nota)	Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae Obtención planta en bandejas (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Cultivo en maceta, contenedor grande o en suelo (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones. Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.

Frondosas	HONGOS (Denominación en revisión)	(ver nota)	<p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p> <p>Exclusivamente para usos ornamentales</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m² para la primera aplicación. -0,75 g/m² para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico) -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico): 300-1000 g/ 1.000 plantas.</p> <p>Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>
Haba para grano	HONGOS (Denominación en revisión)	(ver nota)	<p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p> <p>(1 aplicación en la siembra o plantación) - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p> <p>Para semilleros</p>
Hierbas aromáticas y flores comestibles	ENFERMEDADES FÚNGICAS (Denominación en revisión)	(ver nota)	<p>Siembra en bandeja (2 aplicaciones): -1,5 g/m² para la primera aplicación. -0,75 g/m² para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>
Hortícolas	PITIUM (Denominación en revisión)	(ver nota)	<p>Para semilleros de horticolas</p> <p>Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m² para la primera aplicación.-0,75 g/m² para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):- En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha- En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p> <p>Exclusivamente en el caso de cebolla, berza, col, coliflor, judía verde, lechuga, melón, nabo, pepino, pimiento, puerro, tomate y zanahoria, también contra otros hongos no pertenecientes a la familia Pythiaceae.</p>
Judía para grano	HONGOS (Denominación en revisión)	(ver nota)	<p>Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p> <p>(1 aplicación en la siembra o plantación) - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>
Lúpulo	HONGOS DEL SUELO (Denominación en revisión)	(ver nota)	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m² para la primera aplicación.-0,75 g/m² para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1-2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>

<p>Maíz dulce</p>	<p>HONGOS DEL SUELO (Denominación en revisión)</p>	<p>(ver nota)</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m2 para la primera aplicación.-0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1-2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p>
<p>Ornamentales herbáceas</p>	<p>HONGOS (Denominación en revisión)</p>	<p>(ver nota)</p>	<p>Incluye también las ornamentales florales: pensamientos y saintpaulia (violeta africana)</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta anual y perenne en maceta y planta anual en contenedor grande o en suelo (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta perenne en contenedor grande o en suelo (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): 300-1000 g/1.000 plantas. Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p>
<p>Palmáceas</p>	<p>HONGOS (Denominación en revisión)</p>	<p>(ver nota)</p>	<p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico) -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico): 300-1000 g/ 1.000 plantas.</p> <p>Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha. Incluye también hongos pertenecientes a la familia Pythiaceae</p>
<p>Palmera datilera</p>	<p>HONGOS (Denominación en revisión)</p>	<p>(ver nota)</p>	<p>Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano)</p> <p>Cultivo en bandeja de siembra (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en maceta (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico) -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Producción planta en suelo o contenedor grande (1 aplicación cada 10 semanas para los cultivos en suelo o sustrato orgánico): 300-1000 g/ 1.000 plantas.</p> <p>Producción planta en campo (1 aplicación en la siembra o plantación): - En el surco de siembra o plantación 1-2,5 kg/ha - En toda la superficie 2,5-5 kg/ha.</p>

Stevia	HONGOS DEL SUELO (Denominación en revisión)	(ver nota)						<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones):-1,5 g/m2 para la primera aplicación.-0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones. Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral):-30 g/1.000 plantas para la primera aplicación.-15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación):-En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha.-En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha.Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>
Tabaco	HONGOS DEL SUELO (Denominación en revisión)	(ver nota)						<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente a Fusarium spp., Rhizoctonia spp., Pythium spp. y Sclerotinia spp. Para semilleros: Siembra en bandeja (2 aplicaciones): -1,5 g/m2 para la primera aplicación. -0,75 g/m2 para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Siembra en macetas (1 aplicación cada 10 semanas con sustrato orgánico, y cada 4 semanas en suelo mineral): -30 g/1.000 plantas para la primera aplicación. -15 g/1.000 plantas para las siguientes aplicaciones.</p> <p>Cultivo en producción (1 aplicación en la siembra o plantación): -En surco de siembra o plantación: 1- 2,5 kg/ha. -En toda la superficie: 2,5- 5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)</p>
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)								
Patata	HONGOS DEL SUELO (Denominación en revisión)	5 Kg/ha	1	--	1500 - 2000 l/ha			<p>Eficaz frente a Pythium spp., Rhizoctonia spp., Fusarium spp., Cylindrocladium spp, Thileviopsis spp, Myrothecium spp, Sclerotinia spp</p> <p>Dosis y modo de empleo: - Para propagación (semilleros y plántulas de cultivo):Aplicar 1,5 g de producto/m2 de superficie cultivada (en 2,5 l de solución final/m2). Momento de la aplicación: Después de la siembra o tras el trasplante en esquejes o plántulas jóvenes.</p> <p>- Pulverización en todo el campo: 5 kg/ha - Pulverización localizada en hileras: 2,5 kg/ha Momento de la aplicación: Después de la siembra y antes de la salida, o dirigido al cuello de las plántulas después del trasplante.</p> <p>En todos los casos, solamente se prevé una aplicación. BBCH 00</p>

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Patata, Árboles y arbustos frutales, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Césped, Colza, Coníferas, Especies e infusiones, Fresal, Frondosas, Haba para grano, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortícolas, Judía para grano, Lúpulo, Maíz dulce, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Stevia, Tabaco	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Fungicida biológico preventivo para el control de hongos (Pythiaceae y no Pythiaceae).Aplicar mediante riego por goteo y pulverización tanto al aire libre como en invernadero.Patata: Aplicación por pulverización dirigida hacia el suelo o por riego por goteo.En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas.- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.-Calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR- Guantes de protección química y frente a microorganismos.- Ropa de trabajo.

NORMATIVA-Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.-Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 y frente a agentes biológicos conforme a la norma UNE EN 14126:2004/AC: 2006- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según norma UNE-EN 143:2021.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo: - En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene *Trichoderma harzianum* cepa T22. Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía respiratoria.

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210: Puede solicitarse la ficha de seguridad.

OBSERVACIONES. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; cáñamo, colza, lúpulo, maíz dulce y stevia y tabaco, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento

Almacenar a temperaturas no superiores a 4-8°C, no más de 6 meses.

